

El Lic. D.º Josef Hernz Gil  
Bedel, llamará a Claustro & Catedrati-  
cos para mañana Miércoles a las diez  
& la mañana, para nombrar los Comi-  
sarios de Junta & Administración que  
estime necesarios la Universidad. Para  
acordar lo que parezca a fin de que  
se den y liquiden las Cuentas atrasa-  
das de la Universidad a la mayor breve-  
dad segun cedula pedida; y para oír  
una proposicion de la misma Junta  
sobre existencias, y sobre todo re-  
solver lo mas conveniente. Nadie fal-  
te. Fecha Martes 3 de Noviembre  
de 1812 #

Jr. Alva  
de M.º

AVSA



**SEÑORES.**

- Rector.
- Cancelario.
- Rico.
- \* Roldan.
- \* Alba.
- \* Sanchez.
- \* Ocampo.
- \* Forcada.
- \* Caballero. *Vice Canc.*
- \* Yanguas.
- \* Ayuso.
- Texerizo.
- \* Hinojosa.
- Salgado.
- \* Mota.
- \* Alvarez.
- \* Mintegui.
- \* Pando.
- \* Barcena.
- Gorordogicoa.
- \* Ocaña.
- \* Cea.
- \* Cortés.
- \* Ramos.
- \* Mariño.
- \* Cantero.
- \* Castañon.
- \* Mayo.
- \* Zatarain.
- \* Alvarez.
- \* Delgado.
- \* Rafols.
- Bermejo.
- \* Arrieta.
- Leon.
- Quadrado.
- \* Arce.
- Santos.
- \* Gutierrez.
- \* Sanchez.
- \* Dominguez.
- \* Marcos.
- Crespo.
- \* Mendez.
- \* Fuentes.
- \* Peyro.

- Roman.
- Fernandez.
- Azes.
- \* Guedeja.
- Rodrigo.
- Hernandez.
- \* Prieto.
- Vinuesa.
- \* Mena.
- Gonzalez.
- Carrasco.
- Perez.
- Salas.
- Quirós.
- Diez.
- Barba.
- Piñuela.
- Limia.
- Jauregui.
- Gonzalez.
- Magarinos.
- Lopez Isidro.
- Fernandez.
- \* Secades.
- \* Recacho.
- \* Maestre.
- \* Espailat.
- Montes.
- Ruiz.
- Perez.
- Cisneros.
- Texado.
- Seoane.



- \* Ortiz.
- \* Garcia.
- \* Recacho.
- \* Martel.
- \* Cortés.
- \* Duro.
- \* Sampelayo.



Mayo +  
 Zatarain II  
 Delgado III  
 Masole II  
 Martel IIII  
 Ramos +

Ramos - 1  
 Zatarain - 1  
 Masole - 6  
 Gutierrez - 1  
 Hinojosa - 2  
 Martel - 4

Hinojosa - 2  
 Ramos - 3  
 Zatarain - 3  
 Mayo - 1  
 Gutierrez - 1  
 Garcia - 1  
 Martel - 2

Delgado<sup>10</sup> = 9  
 Martel = 5

Masole<sup>20</sup> = 11  
 Martel ... 3

Ramos - 5  
 Zatarain<sup>30</sup> = 7

Hinojosa - 1  
 Pando - 1  
 Ramos - 5  
 Gutierrez - 2  
 Sanchez - 1  
 Dominowen - 1  
 Garcia - 2  
 Martel - 1

Hinojosa - 2  
 Pando - 1  
 Mintesui - 1  
 Barcelona - 1  
 Mayo - 2  
 Gutierrez - 1  
 Sanchez - 3  
 Garcia ... 3

Pando - 2  
 Mintesui - 1  
 Real ... 1  
 Cartanun - 1  
 Cantero - 1  
 Mayo ... 3  
 Gutierrez - 1  
 Garcia ... 2

Gutierrez - 9  
 Garcia ... 4

Sanchez<sup>50</sup> - 10  
 Garcia ... 3

Pando ... 10  
 Garcia ... 3

Ramos<sup>40</sup> ... 8  
 Gutierrez - 4

Pando ... 4  
 Mayo<sup>60</sup> ... 8



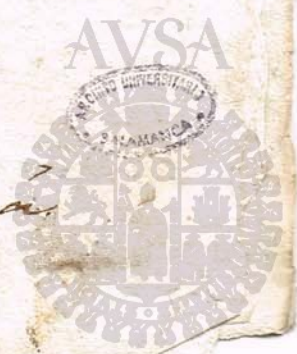
Claustro de Cathedralicos de 4 de Nov. de 1812.

Segun la Cedula se hizo relacion de los S<sup>rs</sup> q<sup>es</sup> havian  
sido nombrados para la Junta de Adm<sup>on</sup> en diferen-  
tes Claustros desde el año de 1804 hasta el pre-  
sente; que en Claus<sup>o</sup> de 20 de Oct. de 1808 se sus-  
pendio todo nombram<sup>to</sup> de Com<sup>o</sup> de Junta de Adm<sup>on</sup>,  
que actualmente se componia la J<sup>ta</sup> de Adm<sup>on</sup> de los  
S<sup>res</sup> D<sup>os</sup> Barrena, O Coma, Antonio Cantero Arce y  
Pérró; se dijo tambien por algunos S<sup>res</sup> q<sup>es</sup> todos  
havian cumplido; i q<sup>es</sup> otros S<sup>res</sup> estaban muy occu-  
pados, por los Empleos el uno de Inter Correg<sup>o</sup> interino,  
i el otro de Dyctor de la Chambera de Valladolid; i q<sup>es</sup> a mayor con-  
vian, un Cat<sup>o</sup>; y se paso a votar en la forma siguiente  
que pueden nombrarse ~~en la~~ J<sup>ta</sup> de Adm<sup>on</sup>.

Y podran nombrarse en vez de los S<sup>res</sup> Antonio Can-  
tero otros dos por estar muy ocupados con sus  
destinos i no poder asistir - i se se relabe a q<sup>es</sup> voten

O Coma: que le relabe a los S<sup>res</sup> q<sup>es</sup> voten, y asi lo puden  
por si, pero q<sup>es</sup> esta pronto si volver a la Univ<sup>o</sup>.  
en los q<sup>es</sup> tu: o en lo demas q<sup>es</sup> hanerse, sin ser en  
la J<sup>ta</sup>.

Cortei: que se elijan 6 S<sup>res</sup> ~~de~~ q<sup>es</sup> voten  
uno de ellos el O Coma



Munoz: q<sup>e</sup> se nombren 4 s<sup>os</sup> con melior m<sup>o</sup>  
de comen, y q<sup>e</sup> nunca hayan sido  
en la Contrad<sup>o</sup>

Castanon: Que se nombren 6 s<sup>os</sup> p<sup>or</sup> la J<sup>ta</sup> de  
Adm<sup>o</sup>.

Uruio: 8<sup>to</sup> del J<sup>to</sup> de Cortes

Naranjo: 4<sup>to</sup> Delegado 4<sup>to</sup>

Gutierrez: No vota -

Sanchez: 8<sup>to</sup> del J<sup>to</sup> de Cortes

Pando: 4<sup>to</sup>

Cea: se nombren 4 s<sup>os</sup> q<sup>e</sup> suplan la falta en los q<sup>e</sup> no  
han estado, i a mas de esta de p<sup>or</sup> comen  
un uno en q<sup>e</sup> no hayan salido — 4<sup>to</sup>  
se agregen a la J<sup>ta</sup> de Adm<sup>o</sup> de 4 s<sup>os</sup> q<sup>e</sup> componen  
con la J<sup>ta</sup> de Pleitos:

Garcia: Que se nombren 8 s<sup>os</sup> con 6 q<sup>e</sup> componen  
la J<sup>ta</sup> de Adm<sup>o</sup> haciendo de sus de 2<sup>os</sup>  
1<sup>o</sup> q<sup>e</sup> entablaron en esta de Adm<sup>o</sup>  
1<sup>o</sup> de antiguos, y otros de en concepto de J<sup>ta</sup>  
de Pleitos, quedando este reunido a los  
de Adm<sup>o</sup> —

Cea: referre en otro voto

Castanon: referre en otro voto

Sampelino: & lo mismo — —

Cavallero & Conc: que se nombran & se compungan la Jta  
Hac. de quodammodo readunedi en esta la de Pleito;

Alva & H. H. J. Garcia —

Heare lo a cordada en el  
primero acuerdo — —

1.º Despres en segunda se pgo a nombrar Individuos  
de compungencia la Jta & H. de palo que para  
de votar sobre las cosas de los vros Cat. a pluralidad  
de votos fueron elegidos, los vros Doctores & J. de

2.º Despres el Clamto in voce conuino de la Junta  
de H. de que acaben de nombrar, haga lo que  
resulta al 3.º acuerdo — —

3.º Despres el v. de D. J. de Barcelona como  
Individuo de era de la Jta & H. anti:  
Propos. } qua, religido tambien en este dia por la  
del v. de J. de H. no presente al Clamto que  
Barcelona } havia varias existencias tanto en esta v. de  
como en las de H. de esta Com. venial:  
Dona de en la v. de la J. de unidos



del Campo cuyo Adm. es lo es D. J. P. J.  
Tapata se ha estado bastante enfermo  
i el Clam. de vera examinar i conven-  
dra senalladum. tomar algun provida  
economica por ver bastante los intereses  
q. en aquella Villa tiene la Univ. del  
prej. i los parados ad. no obstante de la  
compañia q. hai al Adm. i el Clam.  
para a votar en la forma siguiente

~~D. Pando~~

D. Pando: que por estar en esta parte una persona de  
esta q. b. a. i. Urdina del Campo  
pu. recoger el din. q. haia, y se demar  
q. lo encargue la J. y q. la J. ha  
ga inmediatamente. La paga repartida en  
toda la espartita i q. la entrega a los  
Urdinados se haga bajo de responsabilidad  
si algun. falta antes de ganar su renta  
respectiva.

D. Barona: En punto a Urdina lo votado, Y en q.  
en las granas, y se vende todo el q.  
haya en Urdina y cony Adm. alrigo  
i ante i ve repartido.  
En Comon votada por Urdina y q.

Cen.



los demas granos de dentro i fuera de los  
Cm. se vendan, i repartan -

Ocana: Conviene en la Com. de medicina; y q. se  
reparta ~~los~~ los granos q. hai en Salamanca; i se  
fueren, y q. se haga el reparto como se ha  
hecho h. a. aqui:

Alonso: Que se haga el repartim. del grano q.  
hai aqui i en todas las C. de la Com.  
en la Com. de medicina

Castellon: Como en la Com. de medicina como bu. dicho,  
y q. se haga el repartim. de lo q. hai en  
esta C. de medicina; i con la responsabilidad q.  
dier el v. D. Pando

Urbano: Que se repartan todas las C. de la Com.  
votada p. medicina:

Zacarain: Lo votado

Antierres: La Com. de medicina; que se venda i reparta  
lo de esta C. de medicina y de las demas; y prot. de  
mas se hace el reparto como ha prop.  
con respecto a su C. de

Delgado: La Com. de medicina; y q. se haga el reparto





de todo lo q<sup>e</sup> haia dentro i fuera  
de la Ciu?

Venerable la votado - -

Sampolano: lo votado - tambien huo presente  
a la Ciu? q<sup>e</sup> se le tenga pres. en las  
Pu. p<sup>a</sup> indumentaria, p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> creche por:  
trecerete el repartim. de florines  
correspond. a su Catedra.

Cavall<sup>o</sup> B. C. Que la J<sup>ta</sup> nombre una persona que  
baya a medicina al fin q<sup>e</sup> se ha dicho, que  
se reparta todo lo q<sup>e</sup> haia en obra  
Adm<sup>o</sup> en las de Sierra - y q<sup>e</sup> los  
grms menudos se repartan tam  
bien -

Com. B. M. Como en la Com. p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> se reparta  
todo - Yearre et de aca<sup>o</sup> - - -

AVSA





